

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 2.880

RETIRO, 19 de octubre de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Of. Ord. 183 de fecha 19 de octubre de 2011, de Alcalde de la comuna;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

DECRETO:

1° **Páguese** viático por cometido que se indica, al funcionario municipal que se señala, solicitado por el Alcalde de la comuna;

Funcionario	Fecha	Horario	Cometido
FERNANDO MEZA CORREA Rut. N° 09.739.714-7 Grado 10 Jefe Depto. Tránsito y Transporte	19/10/2011	10:00 a 15:30 hrs.	A Talca, reunión de trabajo con equipo profesional de empresa SERPRODE por instalación de Escuela ocasional de conductores en la comuna.

2° **Impútese** el gasto al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004.006.000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía, -Interesado, -Archivo Cometidos, -Control Interno, -Tesorería Municipal, - Control Asistencia,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
GBT/SMH/iep